Resolución C.D. N. º: 992

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DIGITALIZA S.A.", PARA LA GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVO, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), CON I.D. N. º: 358.486, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019/2020.

San Lorenzo, 25 de julio de 2019.

Visto: El informe del comité de evaluación N. º: 06/2019, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), en la que recomienda adjudicar a la firma *"Digitaliza S.A."*, para la *guarda y gestión de archivo,* previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), en la modalidad de contratación directa, para los ejercicios fiscales 2019/2020, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.º: 1.590/00 en el artículo 12º* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14º,* del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte."*.

Que, la *Ley N. º: 2.051/03, "De Contrataciones Públicas"*, en su *artículo 28º, tercer párrafo* expresa: "*…la máxima autoridad convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*, en concordancia con el *artículo 65º, "De la resolución de adjudicación y comunicación de oferentes"*, del *decreto reglamentario N. º: 21.909/03,* que expresa: "*…de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, cuarto párrafo, de la Ley, la resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones…"*.

Que, por *memorándum D.G.C. N. º: 139,* de fecha 19 de julio de 2019, la Dirección General de Contrataciones, remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los antecedentes de la contratación directa para la *"guarda y gestión de archivo"*, adjunto el proyecto de resolución correspondiente, para su dictamen legal.

Abg. [redacted] Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 992

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DIGITALIZA S.A.", PARA LA GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVO, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), CON I.D. N. °: 358.486, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019/2020.

Que, por *dictamen D.G.A.J. N. °: 459,* de fecha 22 de julio de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha realizado un estudio a la cuestión planteada, a lo que concluyó: "*...Por lo expuesto, y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra óbices legales para la prosecución de los trámites correspondientes al no haberse encontrado defectos formales y de estilo en el documento remitido por la D.G.C.*".

Que, el tema en cuestión fue tratado por el Consejo, en oportunidad de llevarse a cabo la *XII Reunión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2019*, donde los señores miembros, resolvieron adherirse al *memorandum* de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. °: 1.590/2000* y sus reglamentos, **el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1°.- Adjudicar a la firma *"**Digitaliza S.A.**"*, para la *guarda y gestión de archivos*, para los ejercicios fiscales 2019/2020, por un monto mínimo de *guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000)*, I.V.A. incluido, y un monto máximo de *guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000)*, I.V.A. incluido.

Artículo 2°.- Forma parte de la presente resolución el informe de evaluación N. °: 06/2019, realizado por la comisión de evaluación de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Artículo 3°.-La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del *artículo 1°*, de la presente resolución, serán con cargo al Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019, del *rubro 220,* asignado a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. º: 992

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DIGITALIZA S.A.", PARA LA GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVO, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), CON I.D. N. º: 358.486, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019/2020.

Artículo 4º.- Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), la correcta imputación de la erogación establecida en el *artículo 3º*, de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.

Artículo 5º.- Encargar a la Dirección General de Contrataciones, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), la notificación de los oferentes participantes.

Artículo 6º.- La presente resolución será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 98,* de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 7º.-Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo Paraguay

Abg. [redacted] Correa Vera
Secretaria Ejecutiva del Consejo

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo Paraguay

Abg. Juan José Vidal Benítez
Presidente del Consejo
DINATRAN